

**ESTEBAN FERNÁNDEZ E HIJOS, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Don Fernando Esteban Fernández Centeno como miembro del órgano de administración de «Esteban Fernández e Hijos, S. A.», convoca Junta general extraordinaria en parque industrial del Bierzo, calle Bilbao Parc., 4.2.1 de Ponferrada, para el próximo día 6 de noviembre de 2007, a las 12h 30, en primera convocatoria, y el día 7 de noviembre de 2007, a las 12h 30, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador solidario don Juan Carlos Fernández Centeno de la constitución de la sociedad «Esteban Fernández e Hijos Inmobiliaria, S. L.», sus fines y actividades, así como distribución de su capital social.

Segundo.—Medidas a adoptar por parte de la sociedad «Esteban Fernández e Hijos, S. A.», ante la actuación de don Juan Carlos Fernández Centeno.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 27 de septiembre de 2007.—Administrador solidario, Fernando Esteban Fernández Centeno.—59.697.

**ESTRUCLORA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

**LORA GARCÍA ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 16 de febrero del 2.007, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estructura, Sociedad Limitada, de Lora García Estructuras, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar ambas participadas en la misma participación y por los mismos socios, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Salamanca.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Salamanca, 18 de septiembre de 2007.—Los Administradores solidarios en ambas sociedades, José Luis Lora Vicente y María Almudena García Moreno.—58.309.

y 3.ª 28-9-2007

**ESTRUCTURAS Y MONTAJES ESANPI XXI, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 92-07, seguida contra el deudor «Estructuras y Montajes Esanpi

XXI, S. L.», se ha dictado el 14-9-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.559,16 euros de principal y 900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—58.327.

**ETTFAQ RESORM, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1228/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mohamed Boukhamouine y otro contra la empresa «Ettfaq Resorm, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada «Ettfaq Resorm, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 3.628,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—58.519.

**EUROCONSTRUCCIONES IT DE BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 920/07, a la que con posterioridad se han acumulado los números 940/07, 1160/07 y 1164/07, a instancias de Norik Grigoryan y Yurik Tevosyan contra Euroconstrucciones IT de Barcelona, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad y en la que se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre del 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 18.192,27 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Antonio-María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—58.259.

**FERMO, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 57/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Martín Jorge Bravo, José Luis Gómez Arroyo, Joaquín Calderón Granado y Gregorio Esteve Romero, se ha dictado Auto de fecha 4/09/07, en el que se declara al ejecutado Fermo, S. A., en insolvencia total por importe de 28.614,31 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—58.403.

**FERNANDO DÍAZ MARÍN**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Albert Rodríguez Arnaiz contra Fernando Díaz Marín, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de Septiembre de dos mil siete por la que se declara al ejecutado, Fernando Díaz Marín, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.331,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—58.248.

**FILRAPID, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Atiq Ahmmed contra la empresa Filrapid Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Filrapid Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal, por importe de 1.184,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—58.186.

**FINCAS ESPINAL, S. A.**

*Disolución y liquidación*

En virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar Liquidador a don Miguel Antonio Moltó Llauger.

Asimismo, la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta sociedad, celebrada con fecha 25 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones .....	79.739,44
Total activo .....	79.739,44
Pasivo:	
Capital suscrito .....	96.761,00
Resultados negativos .....	- 44.789,90
Pérdidas y Ganancias .....	27.768,34
Total pasivo .....	79.739,44

Barcelona, 23 de julio de 2007.—El Liquidador, Miguel Antonio Moltó Llauger.—58.439.